

ACTA **ORDINARIA** N°15 del 26 DE MAYO del 2015

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 26 DE MAYO DEL 2015, A LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL
AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA

AGENDA:

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria 12 del 28 de abril del 2015 y de la sesión ordinaria 14 del 19 de mayo del 2015).
3. Aprobación de Proyecto de transferencia ICODER 2015.
4. Lectura de la Correspondencia.
5. Asuntos de Contratación Administrativa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Jiménez Fernández. Por no encontrarse presente la señora Secretaria, la señora Vocal directiva Jiménez Fernández asume la Secretaría ad hoc.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ORDINARIA 12

Es presentada el acta de la sesión ordinaria DOCE.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

ORDINARIA 14

El acta ordinaria 14 no se encuentra lista, razón por la cual se pospone su aprobación para la siguiente sesión ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO, APROBACIÓN DE PROYECTO TRANSFERENCIA
ICODER 2015

1. TÍTULO DEL PROYECTO: Parque Infantiles Recreativos.

2. DESCRIPCIÓN: Compra e instalación de módulos infantiles recreativos en los distintos parques y zonas de uso comunal inscritos registralmente a nombre de la Municipalidad de Moravia en los tres distritos administrativos.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Dotar a la niñez del cantón de Moravia de espacios accesibles para el juego, el esparcimiento y la recreación mediante la instalación de parques infantiles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Procurar la recuperación de parques y zonas de uso comunal para el disfrute y libre acceso de la niñez del cantón de Moravia.
- ✓ Fomentar el juego como una de las etapas del desarrollo integral de las personas menores de edad.
- ✓ Apoyar el proceso de implementación de acciones que permitan a Moravia certificarse internacionalmente como un Cantón Amigo de la Infancia.
- ✓ Promover la instalación de espacios de recreo adecuados para el disfrute y uso de la niñez.

INSTITUCIÓN EJECUTORA: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

RESPONSABLE	NOMBRE COMPLETO	CONTACTO
-------------	-----------------	----------

Presidente y representante legal:	Sr. Giancarlo Casasola Chaves	Teléfono oficina: 2236-8819 Teléfono celular: 8302-1138 juntadirectiva@ccdrmoravia.org
Tesorero	Sr. Orlando Alfaro Peña	Teléfono celular: 8836-5454 orlando@ccdrmoravia.org
Encargado financiero:	Sra. Astrid Valverde Moreno	Teléfono oficina: 2236-8819 astrid@ccdrmoravia.org
Encargada técnico operativo:	Arq. Silvia Carballo Girón	Teléfono celular: 8849-8010 silvia.carballo@gmail.com
Encargado técnico deportivo:	Prof. Diana Fernández Vargas	Teléfono oficina: 2236-8819 diana@ccdrmoravia.org

4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Los procesos de contratación de los bienes y servicios para la compra e instalación de los parques infantiles recreativos se llevarán a cabo a través de los mecanismos formales y legalmente establecidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, contando con la asesoría técnica de nuestra profesional en arquitectura, con el fin de que las obras finales se ajusten a los requerimientos específicos recreativos para dichos muebles.

Los procesos financieros serán llevados a cabo por el profesional designado por el Comité, en compañía de la profesional en servicios contables y la Tesorería.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO:

ACTIVIDAD	FECHA ESTIMADA	RESPONSABLES
Diseño del proyecto y estimación presupuestaria.	MAYO 2015	Arquitecta Silvia Carballo Girón.
Adopción de acuerdo	MAYO 2015	Junta Directiva

Junta Directiva.		
Recopilación de documentos para presentación ante el ICODER.	MAYO 2015	Presidencia
Entrega de documentos a Dirección Regional del ICODER.	JUNIO 2015	Presidencia
Recepción de fondos ICODER.	JUNIO-JULIO 2015	ICODER
Especificaciones técnicas del proyecto.	JUNIO-JULIO 2015	Arquitecta Silvia Carballo Girón
Inicio de procedimientos administrativos (procesos de contratación administrativa).	JUNIO-JULIO 2015	Junta Directiva Proceso Administrativo Proceso Financiero
Recepción y análisis de ofertas de contratación administrativa.	JULIO 2015	Proceso Administrativo Arquitecta Silvia Carballo Girón.
Adjudicación de las ofertas	JULIO 2015	Junta Directiva
Inicio de ejecución de la obra	JULIO 2015	Adjudicatario/s
Inspección de obras y emisión de informe técnico de recepción.	JULIO 2015	Arquitecta Silvia Carballo Girón
Emisión de pago.	AGOSTO 2015	Tesorería Proceso Financiero
Entrega de informe final y	AGOSTO 2015	Tesorería

liquidación presupuestaria al ICODER.		Proceso Financiero Contabilidad Presidencia
---------------------------------------	--	---

6. INSTALACIONES DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO:

El proyecto se llevará a cabo en parques o zonas de uso comunal inscritas registralmente a nombre de la Municipalidad de Moravia y para lo cual, mediante oficio CCDRM-173-05-15 se solicitó a la Alcaldía Municipal su autorización, quien la emitió mediante oficio DAMM 718-06-2015.

Los inmuebles tienen los siguientes códigos de mapa y parcela según el catastro municipal:

MAPA	PARCELA	UBICACIÓN
02	87-1	Colegios Norte, San Vicente
09	268	Urbanización Yeudy
10	148	Urbanización Los Colegios, residencial
12	59	Parque de La Virgen
24	33-29	Colegios Sur
31	99	La Isla, Frente al salón comunal
33	60	
38	141	Urbanización Doña Elia, Los Sitios, frente al abastecedor Villalobos
42	53-57	Urbanización Villa Cecilia
		Urbanización Paseo I, La Trinidad

Se aportan los planos catastro de cada uno de los inmuebles descritos.

ETAPA	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	DURACION	UNIDAD
1	Desinstalación de plays infantiles de metal que se ubiquen –en caso de que los haya- en el inmueble.	1 día por inmueble recreativo	Adjudicatario
2	Instalación de módulos recreativos infantiles en los parques y/o zonas de uso comunal.	1 día por módulo recreativo	Adjudicatario
3	Revisión técnica e informe de recibo a satisfacción de las obras	1 día por	Arquitecta

	con fotografías.	módulo recreativo instalado	Institucional
--	------------------	-----------------------------	---------------

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

En total la población beneficiaria son 56.766 personas y 18.064 familias moravianas.

Niñez y Adolescencia	Accesible a todas las edades.	
Adultos	Hombres: 26.692	Mujeres: 30.074
Personas con discapacidad	Se cuenta con un convenio suscrito con la organización Olimpiadas Especiales con quien se desarrollan deportes dentro del gimnasio.	

Fuente: INEC

8. BENEFICIOS O RESULTADOS ESPERADOS:

- Niños y niñas con espacios accesibles para su desarrollo integral.
- Recuperación de espacios públicos que se encontraban en abandono, desuso o deteriorados.
- Se garantiza que los niños y niñas puedan jugar y contar con áreas de esparcimiento.

9. PRESUPUESTO, RECURSOS Y MATERIALES NECESARIOS:

COMPRA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES:

Partida presupuestaria	5 BIENES DURADEROS
Subpartida Presupuestaria	5.01.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras.
Total presupuestado	₡8.000.000,00
Detalle del bien o servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los módulos infantiles serán licitados en una contratación donde se incluye que la empresa adjudicataria deberá desinstalar los plays deteriorados que se encuentren actualmente en los inmuebles, la compra de los nuevos módulos y su correspondiente instalación en los inmuebles señalados 	

expresamente por el Comité Cantonal de Deportes.

TOTAL DEL DESGLOCE PRESUPUESTARIO: ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones exactos)

10. RESPONSABLE DEL PROYECTO: Arquitecta Silvia Carballo Girón, carné del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: A-10224.

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Se realizará una evaluación técnica del proyecto, cuya elaboración será responsabilidad de la arquitecta de planta del CCDR Moravia, quien al efecto emitirá un informe. El Proceso Financiero emitirá los respectivos informes de evaluación, según los formatos establecidos por el ICODER en cuanto a la liquidación de aportes. Se realizará además un informe sobre la ejecución presupuestaria, aportando las facturas que se derivaron de la ejecución; asimismo, se mantendrá un expediente ordenado cronológicamente, debidamente foliado y cuyo contenido sea todo documento relativo al proyecto financiado por el ICODER. Se tendrá una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el ICODER y al respecto se emitirán las respectivas conciliaciones. Los informes referidos serán de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

Se entienden y aceptan los plazos, disposiciones y regulaciones que al efecto emita el ICODER.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL APORTE ECONÓMICO A NUESTRA ENTIDAD PARA EL AÑO 2015 POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #087-15

ARTÍCULO CUARTO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

OFICIO PF-0013-05-15 de fecha 26 de mayo del 2015 suscrito por la Bach. Astrid Valverde Moreno, Asistente Financiera, mediante el cual remite informe de llegadas tardías y ausencias de funcionarios.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA EMITIR AMONESTACIÓN VERBAL A LOS FUNCIONARIOS DESCRITOS EN DICHO OFICIO QUE HAN INCURRIDO EN LLEGADAS TARDÍAS O AUSENCIAS A SUS LABORES. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA ELABORAR CIRCULAR RECORDATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE TRABAJO.

Ref. acuerdo #088-15

NOTA –sin número- de fecha 25 de mayo del 2015 suscrita por el señor Ólger Ramírez Zamora, Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras Aseo y Ornato de Villa Margarita mediante la cual solicita colaboración para reparar y nivelar campo deportivo en dicha comunidad.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD responder:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR ÓLGER RAMÍREZ ZAMORA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ESTE COMITÉ SÓLO PUEDE INVERTIR EN INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN Y SIENDO QUE DICHO INMUEBLE NO ES UNO DE ELLOS, NOS VEMOS IMPOSIBILITADOS PARA COLABORAR.

Ref. acuerdo #089-15

NOTA –sin número- de fecha 18 de mayo del 2015 suscrita por el señor Carlos Vargas Segura, mediante la cual solicita autorización para impartir clases de tenis de campo en las instalaciones del Parque Recreativo del Norte los días sábados desde las 8:00 y hasta las 10:00 horas. **Se traslada a la Comisión de Instalaciones Deportivas para su respectivo dictamen.**

NOTA –sin número- de fecha 25 de mayo del 2015 suscrita por el señor Erick Siles Leandro, Director Global Élite mediante la cual solicita autorización para realizar Festival Deportivo de Porrismo el día domingo 23 de agosto del 2015 a partir de las 10:00 horas.

Se traslada a la Comisión de Instalaciones Deportivas para su respectivo dictamen.

OFICIO OF-ESJ-038-05-2015 de fecha 4 de mayo del 2015 suscrita por el Patronato Escolar de la Escuela de San Jerónimo y la Directora de dicho centro educativo mediante la cual solicitan apoyo para que sea donado un centro recreativo a dicha comunidad. **Se traslada a la Presidencia para su respuesta.**

ARTÍCULO QUINTO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicación de camisetas para celebración de JUEGOS DORADOS 2015. ACUERDO 090-15

Adjudicación de empeineras y uniformes de taekondo para JDN. ACUERDO 091-15

Ambas contrataciones se someten a votación y resultan adjudicadas según se recomienda por parte del Proceso Administrativo por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEXTO, MOCIONES

MOCIÓN UNO

De: Alfaro Peña

Mociono PARA QUE: se autorice egreso de caja chica para la contratación de servicios de topografía en la Cancha de Jardines para la inscripción catastral del plano ante el Registro Nacional.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO ANTES TRANSCRITA.

Ref. acuerdo #092-15

MOCIÓN DOS

De: Alfaro Peña y Jiménez Fernández

Mocionamos PARA QUE: Se autorice egreso de caja chica para la contratación de los servicios de transporte de arena mediante vagoneta para colocar en la cancha de Las Américas. Asimismo, se autorice mediante el mismo mecanismo la compra de arena para dicha colocación.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO ANTES TRANSCRITA.

Ref. acuerdo #093-15

MOCIÓN TRES
De: Casasola Chaves

Considerando:

1. Que actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia cuenta con una partida presupuestaria disponible de ¢82.170.000,00 en la partida 5.02.01 Edificios y de ¢242.999.652,31 en la partida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras. Destinadas ambas partidas presupuestarias a la Reparación Integral del Estadio Municipal Luis Ángel Pipilo Umaña y la última también a la construcción de camerinos en Las Américas y Los Sitios (¢12.000.000,00)
2. Que las condiciones actuales de la infraestructura del Estadio Municipal implican una intervención del inmueble a la brevedad posible con el fin de evitar eventuales riesgos a la vida y la seguridad humana.
3. Que se tiene conocimiento de varios informes de Auditoría Interna y del Archivo Municipal (ubicado en el Estadio Municipal) de que han ocurrido robos, daños a infraestructura y actos de vandalismo de manera periódica en el Estadio Municipal.
4. Que las condiciones actuales de la infraestructura del Estadio Municipal ponen en riesgo la estadía de un oficial de seguridad en dichas instalaciones dada la falta de servicios básicos adecuados y las condiciones propias de inseguridad del inmueble al ser una estructura que data de hace más de cuarenta años.
5. Que realizar un procedimiento de Licitación Pública generaría un retraso en la reparación urgente y necesaria que requiere el Estadio Municipal Luis Ángel Pipilo Umaña.
6. Que se ha instruido a la Arquitecta institucional realizar una valoración del estado actual de las instalaciones del Estadio Municipal cuyo resultado es alarmante.
7. Que la estructura actual del Estadio Municipal incumple normas básicas y elementales de seguridad, de atención y prevención de riesgos y emergencias, de accesibilidad (Ley 7600) entre otras como el Código de Construcción y el Código Eléctrico.

Por tanto,

Mociono:

PARA QUE: Se autorice al señor Presidente solicitar a la Contraloría General de la República que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa autorice al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Moravia llevar a cabo un procedimiento de contratación directa concursada para contratar la "Reparación Integral del Estadio Municipal Luis Ángel Pipilo Umaña" por un monto de ¢313.169.652,31 (trescientos trece millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos colones con treinta y un céntimos)

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO ANTES TRANSCRITA.

Ref. acuerdo #094-15

ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: El plano catastro de jardines. Nosotros tenemos un topógrafo que es vecino y él nos había hecho un levantamiento. Ellos como que tienen fe pública para hacer el trámite, él nos cobra para hacer todas las vueltas, pagar los impuestos, él nos cobra ochenta mil colones.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Barátísimo.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: La consulta, es que para mí esto lo debería pagar el Comité de Deportes porque es algo que nunca hicieron. Nunca inscribieron el plano de catastro.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Eso debió haberse hecho desde el principio. No tener que hacerlo la asociación ahora. Porque a ver, el inmueble lo tiene en administración pero el dueño del inmueble.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Estoy de acuerdo.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: De la partida de servicios de gestión y apoyo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No, de la partida de servicios de ingeniería es.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Lo mismo que al Estadio, al Estadio hay que hacerle un trámite parecido porque resulta que cuando lo inscribieron lo inscribieron con una cédula jurídica que no existía. Entonces lo que aparece como cédula jurídica tiene un poco de ceros y unas varas más ahí. Entonces no se puede darse una certificación de bienes porque una certificación de bienes se da con una cédula, sea jurídica o sea física. Entonces ese es, el movimiento que hay que hacer que yo no sé si, el señor Roberto Morales lo puede hacer o no lo puede hacer.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Quién puede decirme las técnicamente lo que se requiere sin que yo lo tenga que decir verbalmente? ¿Silvia sabe qué es?

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Es presentar un registro ante el registro diciendo: "la cédula jurídica de ese inmueble es esta", es la de la municipalidad eso es todo.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: A Silvia nada más le dijeron que era nada más llevar ese papel, que es lo mismo del plano de catastro de jardines que es nada más que alguien llegue lo inscriba y ya.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Pero porque para uno vamos a ocupar un topógrafo y para otro un abogado?

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Porque aquí lo que hay que hacer es una anotación de una inscripción que hicieron hace mucho tiempo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Dígale a la presidenta de la asociación que si me puede hacer una nota pidiéndome eso.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: ¿Cuál es el requisito para oficial de seguridad acá? ¿Es el mismo que el de la muni? Aquí está este señor, yo tengo otros acá para los de suplencia de oficiales de seguridad.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Eso era, yo estaba hablando con Astrid y con Diego casualmente esta semana, sin saber que Eder necesitaba las vacaciones, nosotros por fuerza necesitamos otro guarda, porque se nos va mucha hora extra y eso lo hemos venido hablando hace rato. Nosotros sacamos a alguien de mantenimiento para que vaya a abrir y cerrar el estadio. Contratar otro guarda para que haga los días libres y las horas extra y a la vez, asignarles que ellos vayan a abrir y no tener que sacar a Josué, porque el estadio lo puede abrir cualquiera pero ocupamos que alguien lo esté cuidando.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Lo que pasa es que nosotros tenemos dos condiciones: primero hay que crear una plaza en un presupuesto extraordinario, porque no está la plaza creada.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No. Si, está, si, está.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Entonces hay que hacerlo, entonces sí me parece que hay que hacerla. Yo tengo más allá, tengo miles.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo también tengo uno.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Cuando se va el que se va a vacaciones. Es un día de éstos, es más así como que ayer.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Una cosa es que las pida y otra es que yo se las dé.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Si tiene el tiempo hay que dárselas.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Él se las pidió al jefe directo de él.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Entonces su jefe me va a oír porque no es posible dar las vacaciones así. Porque cuando yo decido darle vacaciones a alguien es porque he previsto con anterioridad que su ausencia no vaya a afectar. Y las vacaciones se las da el patrono siempre y cuando no transcurra no sé cuántas semanas que es lo que el Código de Trabajo dice.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Del primero al cuatro de junio, del siete al diez de junio.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Y, ¿por qué usted sabe eso y yo no?

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Que las había pedido hace no sé cuánto, o sea no fue que al mae se le ocurrió y ya. Él mae les había avisado con mucha anterioridad y lo peor de todo es que le dijeron que sí.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Entonces voy a hablar con Eder para ver si no es de vida o muerte para si no decirle a la suplencia verdad.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Es más ahí está Eder.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ahorita voy a ir a hablar con Eder.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Después yo pedí que trajeran los originales, lo currículos que habían presentado. Aquí la hoja de delincuencia está vencida, no tiene la cédula y son requisitos mínimos para que esté el currículo, y este tampoco tiene la cédula ni hoja de delincuencia. Sólo llegaron tres currículos a participar.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ya vieron la renuncia de Diego verdad, ahí hay una terna de legibles que tiene un año de vigencia.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ ¿Hace cuánto se hizo?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En agosto creo.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Del año pasado tiene que ser.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Entonces Astrid nos va a pasar la información para que elijamos a uno de la terna.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: entonces una nómina, entonces no una terna.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Entonces salgamos de todo lo de recursos humanos la otra semana, ya sea contratando o no contratando.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Hace falta la terea, aquí está los documentos, hace falta la nota pero yo creo que la nota está demás. Si, están los dos y di asignarlos, los de los proyectos de las asociaciones.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Aprobamos que las asociación de desarrollo de San Rafael, la asociación de desarrollo de calle la isla y creo que hace falta el de la trinidad, no sé si estará completo y si estuviera completo con la Trinidad que se autorice asignarle un instructor recreativo comunal. Gracias, por unanimidad.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR PROYECTO DE INSTRUCTOR RECREATIVO COMUNAL PARA LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL, LA ISLA Y LA TRINIDAD.

Ref. acuerdo #095-15

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: ¿Y con lo de las reuniones?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES: Lo de las reuniones es que Paola dice que si podemos cambiar las reuniones los miércoles a las siete, yo en realidad no tengo ningún problema. Miércoles a las siete y media de la noche entonces.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA CAMBIAR EL HORARIO DE SUS SESIONES ORDINARIAS PARA QUE EN ADELANTE

SE LLEVEN A CABO LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 19:30 HORAS, SEGÚN ACUERDO PREVIO DE TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES.

Ref. acuerdo #096-15

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA AD HOC